

Expediente: 2966/08-A6

Carátula: MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ ESPECIALES S/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, -DEMANDADO

90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO

90000000000 - VIOLA, ANTONIO-PERITO MÉDICO

90000000000 - GONZALEZ, EDUARDO-CONSULTOR TÉCNICO

27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR

23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. (EX. MAPFRE ARGENTINA ART S.A.), - DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2966/08-A6



H105025427787

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO S/ ESPECIALES s/ CUADERNO DE PRUEBA PERICIAL CONTABLE-Expte. N°2966/08-A6.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveo la presentación efectuada por la letrada Graciela Del Valle Zelaya del 31/08/2017:

ACEPTO la prueba PERICIAL CONTABLE ofrecida, **con exclusión del punto 4** del escrito de ofrecimiento, por cuanto no resulta preciso y deja librado al perito cualquier observación.

En consecuencia, **proceda Secretaría** a realizar el sorteo de un perito contador, quien una vez asumido el cargo deberá expedirse sobre los puntos de pericia propuestos por la parte actora, **con exclusión del punto mencionado precedentemente**. MAL-2966/08-A6.

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.